

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 82729 EN EL CASERÍO LA TAHONA, DEL DISTRITO DE HUALGAYOC – PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca a los **10 días del mes de abril del 2023**, en las instalaciones de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural del Distrito de Hualgayoc a las **9:15 am**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008-2023-MDH/GM, de fecha **27 de febrero de 2023**, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2022- MDG-CS-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 82729 EN EL CASERÍO LA TAHONA, DEL DISTRITO DE HUALGAYOC – PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, para luego adjudicar la BUENA PRO.



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	UNID. ORGÁNICA
Presidente Titular	JORGE ELIGIO BUSTAMANTE TARRILLO	GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
1er. Miembro Titular	CÉSAR EDUARDO VILLEGAS OSORIO	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
2do. Miembro Titular	KELLY MARIBEL DÍAZ MEJÍA	UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecidos en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Código	Nombre O Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20409234462	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2023-04-04 19:50:44.0	Válido
2	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	2023-03-15 23:16:01.0	Válido
3	20479898929	FERRDIBA S.A.C.	2023-03-17 07:44:11.0	Válido
4	20486136830	INATEC S.A.C.	2023-04-04 17:41:51.0	Válido
5	20496146591	FERRETERIA JR SRL	2023-03-14 17:00:12.0	Válido





Municipalidad Distrital de Hualgayoc

¡El Cambio es ahora!



6	20496165200	M Y A CONTRATISTAS GENERALES SRL	2023-03-10 00:17:33.0	Válido
7	20503870542	GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - GRAMZA S.A.C.	2023-03-15 15:56:54.0	Válido
8	20526610483	CONSTRUCTORA DOS MARIAS E.I.R.L.	2023-03-15 14:59:54.0	Válido
9	20529401761	INVERSIONES ISIDEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-17 18:36:33.0	Válido
10	20529449616	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.R.L.	2023-03-13 09:52:52.0	Válido
11	20529486902	DÍAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C - DIII S.A.C	2023-03-14 23:04:37.0	Válido
12	20529694254	SERVICIOS GENERALES C & V INGENIEROS S.A.C.	2023-04-04 11:13:20.0	Válido
13	20531897251	JKMB GENERALES S.R.L.	2023-03-10 10:03:00.0	Válido
14	20570887611	CONSTRUCTORA SERVIGCONSA INGENIEROS S.A.C.	2023-04-04 19:52:46.0	Válido
15	20600068904	KAME QUALITY S.A.C	2023-03-10 19:29:21.0	Válido
16	20600494385	MARANATHA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-04 21:56:31.0	Válido
17	20600538111	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-03-17 10:18:46.0	Válido
18	20601980089	DAKONG KAMET S.A.C.	2023-03-10 19:43:25.0	Válido
19	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-03-11 00:23:04.0	Válido
20	20603058373	GRUPO J & H INGENIEROS S.R.L.	2023-04-01 10:30:56.0	Válido
21	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-03 14:39:12.0	Válido
22	20607483907	MAQUINARIA Y CONSTRUCCION CONDOR ANDINO E.I.R.L.	2023-03-14 21:13:12.0	Válido
23	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2023-04-03 22:55:00.0	Válido
24	20610241191	PERSCIDAS E.I.R.L.	2023-03-16 19:34:48.0	Válido



DETALLES DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre O Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
01	20479898929	FERRDIBA S.A.C.	05/04/2023	20:45:46
02	20539023323	CONSORCIO CASA	05/04/2023	23:08:56
	20529486902	CONSTRUTORA Y CONSULTORA HCB S.A.C.		
		DIAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C.		

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contiene las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condicionales de la Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		FERRDIBA S.A.C.	CONSORCIO CASA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI PRESENTA V.P. 21/03/2023	SI PRESENTA <u>Consortiado 01:</u> V.P. 29/03/2023 <u>Consortiado 02:</u> V.P. 20/03/2023
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	90 días calendario	120 días calendario
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA: <u>Consortiado 01:</u> 60% <u>Consortiado 02:</u> 40%
g)	El precio de la oferta en SOLES y; - A precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	S/ 1'071,958.98	S/. 1'714,225.90
RESULTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
01	FERRDIBA S.A.C.	Por motivo que toda la documentación presentada en su oferta, incluyendo la propuesta económica, corresponde a un procedimiento de selección de la provincia de CHOTA y no al convocado por esta Entidad. Por lo tanto, siendo que la oferta económica no es subsanable, asimismo, estar debajo del 90%, el Comité de Selección declara NO ADMITIDA la oferta presentada por el postor FERRDIBA SAC.

DETALLE DE LA A OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida; por lo que, se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) Los que postula
01	CONSORCIO CASA	Ítem Único

DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 90 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Por lo que, los valores referenciales quedarían de la siguiente manera:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (VALOR REFERENCIAL = S/. 1'714,225.90)			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% Del Valor referencial
01	CONSORCIO CASA	S/. 1'714,225.90	100.00%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% Del Valor referencial	Puntaje
01	CONSORCIO CASA	S/. 1'714,225.90	100.00%	100

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es la siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
PRIMERO	CONSORCIO CASA	105

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR I		CONSORCIO CASA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD 01 vez el valor referencial	X	
B			
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
01	CONSORCIO CASA

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU CALIFICACIÓN
01	----	No hubo más postores

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



Municipalidad Distrital de Hualgayoc

¡El Cambio es ahora!



Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que el comité de selección acuerda:

DEL ACUERDO APORTADO

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2022-MDH-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 82729 EN EL CASERÍO LA TAHONA, DEL DISTRITO DE HUALGAYOC – PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, al CONSORCIO CASA, integrados por la empresa: CONSTRUTORA Y CONSULTORA HCB S.A.C. y , DIAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C., con su oferta económica por la suma de S/ 1'714,225.90 (Un millón setecientos catorce mil doscientos veinticinco con 90/100 Soles).

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto a las 11:20 horas firmando los presentes en señal de conformidad.



JORGE ENRIQUE
BUSTAMANTE TARRILLO
Presidente Titular



CECILIAR EDUARDO
VILCHES ROSARIO
1er. Miembro Titular



KELLY MARIBEL DÍAZ
MEJÍA
2do. Miembro Titular

HUALGAYOC
EL CAMBIO ES AHORA

A.S. N° 030-2022-MDH-CS-2

PRIMERO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 82729 EN EL CASERÍO LA TAHONA, DEL DISTRITO DE HUALGAYOC – PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Postor 01
	CONSORCIO CASA
Consortiado 01:	CONSTRUTORA Y CONSULTORA HCB S.A.C.
Consortiado 02:	DIAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C.
Representante Legal o Representante Común	IDROGO GALVEZ, ABNER LITTER

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
Monto facturado acumulado equivalente a: S/. 1'714,225.90	S/.	1,892,295.87
Consortiado 01:	S/.	1,892,295.87
Consortiado 02:		
RESULTADO	CALIFICA	



A.S. N° 030-2022-MDH-CS-2

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 82729 EN EL CASERÍO LA TAHONA, DEL DISTRITO DE HUALGAYOC - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	Postor 02	
	CONSORCIO CASA	
Consortado 01	CONSTRUTORA Y CONSULTORA HCB S.A.C.	
Consortado 02	DIAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C.	
Representante Legal o Común:	IDROGO GALVEZ, ABNER LITTER	
FATORES DE EVALUACIÓN		
PRECIO	SI.	1,714,225.90
Puntaje:		100
BONIFICACIÓN MYPE		
Puntaje:	SI.	5.00
BONIFICACIÓN 10% COLINDANCIA		
Puntaje:	SI.	-
PUNTAJE TOTAL		105.00
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO



A.S. N° 030-2022-MDH-CS-2

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 82729 EN EL CASERIO LA TAHONA, DEL DISTRITO DE HUALGAYOC - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		Postor 01	Postor 02
		FERRDIBA S.A.C.	CONSORCIO CASA
			CONSTRUTORA Y CONSULTORA HCB S.A.C.
			DIAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C.
		DIAZ VARROZA, GROVER	IDROGO GALVEZ, ABNER LITTER
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	V.P. 21/03/2023	C01: V.P. - 29/03/2023 C02: V.P. - 20/03/2023	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	90 días calendario	120 días calendario	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	C01: 60% C02: 40%	
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).	SI. 1,071,958.98	SI. 1,714,225.90	
Porcentaje del Valor Refrencial	63%	100%	
RESULTADO	NO ADMITIDA (1)	ADMITIDA	

(1) Por motivo que toda la documentación presentada en su oferta, incluyendo la propuesta económica, corresponde a un procedimiento de selección de la provincia de CHOTA y no al convocado por esta Entidad. Por lo tanto, siendo que la oferta económica no es subsanable, asimismo, estar debajo del 90%, el Comité de Selección declara NO ADMITIDA la oferta presentada por el postor FERRDIBA S.A.C.

